Nº de aceptacion del Receptor de Bulas

En la Villa de Calasparra a veinte y seis de Diiembre de este año: Yo el Ll.no hize saber el nombramiento de la Santa Bula, para todo el año que viene de setecientos nobenta, y quatro: a Luis Torrente, vecino de esta villa, en su persona, quien enterado lo aceptó, y se entrega, del mil quinientos sumarios de vivos, ciento, y cinquenta de difuntos; ocho de Composicion; y otras ocho de Lacticinio; cuya Entrega, como efectiva la Confiesa, y se obliga a su distribucion luego que se verifique la publicacion; a hacerla Cobranza de quantos sumarios se parta, y lo mismo la de los quatro Indultos de segunda Clase y ciento y veinte y cinco de tercera, que tambien recive para dho efecto, y a poner en poder de D.n Antonio Moñino, Administrador de la Limosna, en la Ciudad de Murcia, el importe de todos, o los sumarios, e Indultos que no se vendan, bajo la Expresa obligacion, que hiso de su persona y bienes, havidos y por haver en toda forma derho., y lo firmó =

Luis Torrente

Juan Gaz.a Morcillo